



GUATEMALA, C.A.

Dr. ESTUARDO ADOLFO CÁRDENAS

MAGISTRADO VOCAL V
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CARTA ABIERTA AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

A: Pleno de la Corte Suprema de Justicia

Magistrada Presidenta de la misma y del Organismo Judicial

Magistrados/as que integran el llamado “grupo mayoritario”

Señores/as Magistrados/as:

Como es bien sabido por todos nosotros, para hoy fuimos convocados para la “...toma de la Fotografía oficial del Pleno de la Corte Suprema de Justicia” (SIC), atendiendo a que –como lo manifestó en su oportunidad la Sra. Presidenta– “aún no se tiene documentada... derivado que no se ha podido realizar...” (SIC). Por lo que, al respecto me permito presentar mi formal **excusa** para no comparecer a ese acto; por las siguientes razones:

- a)** Resulta que, por simple tradición y por coherencia protocolaria, esa fotografía oficial del Pleno -integrado- se toma al inicio de funciones de cada período constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
- b)** El presente, dio inicio desde el 13 de octubre de 2024, es decir, ya hace exactamente 21 meses; por lo que esa afirmación de que dicha fotografía no se ha documentado porque *aún no se ha podido tomar*, en realidad, conlleva algo más -aunque no se quiera así reconocer-.
- c)** Seamos honestos: con pena ya no solo ajena sino propia, aceptemos que, a tan solo 3 meses de concluir el segundo período presidencial del Organismo y Corte que, guste o no y se quiera o no, nosotros los 13 titulares integramos y constituimos como la máxima autoridad, las cosas no están bien; y que es el momento de detenernos para la reflexión, autocrítica y rectificación, para lo que está por venir, en pro de los usuarios del sistema de justicia y sus expectativas en este.



1
Dr. Estuardo Adolfo Cárdenas
Magistrado Vocal Quinto
Corte Suprema de Justicia

- d)** La administración de justicia es algo más que las fotografías, *shows*, eventos públicos de diversa clase, para simplemente calmar ansias histriónicas o similares; y, en este caso, es más que solo investirnos con las togas, poner nuestra mejor sonrisa y hacer como que nada está pasando a lo interno de los órganos colegiados que integramos; ya sea a nivel de las Cámaras de la Corte o bien de su propio Pleno.
- e)** La «toga judicial» es más que eso, e implica no solo la autoridad que impone, sino también prudencia, decoro, respeto, la empatía, ética, madurez, etcétera. Por lo que, más que un solo atuendo ceremonial externo, exige que se lleve en la mente y el corazón, por la función que entraña; y que una simple fotografía jamás podría comprender.
- f)** Afirmo que el verdadero reto está en poder tomarnos tal fotografía, todos juntos y en la armonía de compañeros, colegas y, sobre todo, pares e iguales, el 13 de octubre de 2026. A eso le apuesto y desafío.
- g)** Tres meses restan únicamente a este segundo año de presidencia, y es de considerar el legado que se pretende dejar; porque, si en el primer año prácticamente no se hizo nada por limar las asperezas a lo interno del Pleno, durante el presente simplemente se dejó que las mismas continuaran; e incluso, de igual manera se coadyuvaron.
- h)** Por eso mismo, y lo reitero con la deferencia profesional que este momento demanda, hoy no puedo ni quiero prestarme a ser parte de una simple actividad que, *más allá de lo solo protocolario y oficial*, debe verse no como el punto sin retorno en la conflictividad interna del Pleno, sino más bien como de inflexión; que a todos nos permita recapacitar y juntos contribuir para que las animadversiones cesen.





GUATEMALA, C.A.

Dr. ESTUARDO ADOLFO CÁRDENAS

MAGISTRADO VOCAL V
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CARTA ABIERTA AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- i) Seguramente no será fácil, en especial para el «grupo mayoritario»; pero, pongamos nuestro servicio por encima de intereses espurios.
- j) Cuando ustedes, como bloque dominante del Pleno, entiendan que los *13 magistrados* de la CSJ tenemos la misma jerarquía, facultades, prerrogativas y demás y que, quienes hoy presiden las tres distintas cámaras así como la propia Corte y el Organismo Judicial, *solamente* lo hacen por mera coincidencia coyuntural y contingente; entonces: seré el primero en aceptar y reconocer que conformo una minoría, y en actuar congruente con la misma. Pero, nunca permitiendo que ello sea el pretexto para vilipendiar mi dignidad y, sobre todo, la de la toga que me inviste; y, que hoy se pretende usar como un simple atuendo para el desarrollo de una mera formalidad protocolaria.
- k) Señora presidenta: en estos últimos tres meses que le restan en ese cargo, procure un hasta aquí a las prácticas antidemocráticas que, desde el periodo presidencial anterior se hicieron costumbre de ese grupo, incluso con el radicalismo de algunos que lo integran; y, haga que sea el logro de su gestión. Y no una simple promesa igual que la de su antecesor, hecha cuando no tenían los votos y se acercaron a hablarnos y atentamente se les escuchó; y, marque la diferencia con éste, quien deliberadamente se negó a propugnar por dicha unidad.
- l) Y que, quien o quienes deseen postularse para el tercer período de la presidencia de la Corte y Organismo Judicial, sepan desde ya que, con la dignidad que el cargo demanda, se continuará observando de cerca el quehacer de esa gestión; con la gallardía ya demostrada y en resguardo de la *independencia judicial* en las diversas vertientes.



3
Dr. Estuardo Adolfo Cárdenas
Magistrado Vocal Quinto
Corte Suprema de Justicia

Es por todo lo anterior, y lo demás que este medio no permite abordar, que en este momento me reniego a ser parte del acto de fotografía oficial del Pleno, que se programara para hoy; por estimar que en esta coyuntura constituiría un simple acto vacío y de hipocresía institucional, un absoluto sinsentido al final de este periodo de presidencia que está por concluir.

Mejor, con la prudencia y humildad que debe caracterizar el cargo que ostentamos los 13 magistrados -titulares- de la Corte Suprema de Justicia, tendamos puentes y abramos canales de diálogo sinceros y auténticos, y no oportunistas o simplemente por salir del paso. Y, partamos de creer en la probabilidad de voluntad individual y grupal para asumir el desafío que los tiempos le imponen al Organismo Judicial, y a quienes hoy estamos a la cabeza del mismo. No esperemos mañana, iniciemos desde hoy mismo, aceptando que –por mera aversión– no hemos estado a la altura de lo que la población en general, y los usuarios del servicio en particular, esperan.

Hemos venido hablando con algunos de ustedes, coincidiéndose en que con otros más es prácticamente imposible el diálogo; pero, a la vez, con la esperanza de que, aun así, la medida y sensatez prevalecerán para lograr que finalmente los 13 –de frente y sin mentiras– iniciemos un proceso de construcción y reconstrucción de la confianza y compañerismo mínimos; que permitan alcanzar objetivos comunes, en un ámbito de igual respeto.

Ciudad de Guatemala, *Palacio de Justicia*, 13 de julio de 2026

Dr. ESTUARDO ADOLFO CÁRDENAS

Magistrado Vocal V de la Corte Suprema de Justicia

Período constitucional 2024–2029

